

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, 05 de septiembre de 2016.

N° de Dictamen /15-16
Expediente N°: EXP. 16-5358
Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo os aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder ejecutivo al Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE LA REVENTA DE BOLETAS DE ENTRADAS A CUALQUIER ESPECTACULO PUBLICO”**, remitido por la Honorable Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.879 de fecha 1 de septiembre del 2016.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

MIRTA GUSINKY
Vicepresidenta

ARNALDO GIUZZIO
Presidente

EMILIA ALFARO
Relatora

MIEMBROS

MARIO ABDO BENITEZ

ZULMA GOMEZ



Digitalización de Proyecto de Ley
H. Cámara de Senadores

Carlos Gesso
Procurador General
Secretaría General - H. Cámara de Senadores